



Ayuntamiento de
TORREJÓN DE ARDOZ

**D. IGNACIO VÁZQUEZ CASAVILLA, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)**

Hace saber

EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL

Que, con motivo de la convocatoria de **ELECCIONES GENERALES**, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, se dispone la **EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL CENSO ELECTORAL DE TORREJÓN DE ARDOZ**, para que, por los interesados, se puedan presentar las pertinentes reclamaciones administrativas, dentro del plazo que al efecto se fija y con arreglo a las normas que a continuación se señalan.

PLAZO DE EXPOSICIÓN: Del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2019, ambos inclusive.

DÓNDE CONSULTAR EL CENSO:

- En la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Madrid, calle Trafalgar núm. 29.
- En el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

CÓMO HACER LA CONSULTA EN EL AYUNTAMIENTO:

- Por medios informáticos, a través de la web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz <http://www.ayto-torreon.es>
- De forma presencial, en el siguiente horario y lugares:
- De forma presencial, en el siguiente horario y lugares:
 - De lunes a viernes:
 - en horario de mañana, de 9:00 a 14:00 horas, en el SAIC-Estadística, en la Plaza Mayor, 1 (con entrada por debajo del arco).
 - en horario de tarde, de 16:30 a 19:30 horas, en el SAIC, en la Plaza Mayor, 1 (edificio principal del Ayuntamiento).
 - Sábado y domingo, en horario único de mañana, de 10:00 a 14:00 horas, en el SAIC, en la Plaza Mayor, 1 (edificio principal del Ayuntamiento).

RECLAMACIONES

Únicamente podrán realizarse dentro del período de exposición, tanto en el Ayuntamiento como en la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Madrid (calle Trafalgar, 29), en el impreso oficial, que será facilitado en el momento.

Se requerirá original y fotocopia del documento de identidad.

SE INFORMA A LOS CIUDADANOS DE QUE ES EL MOMENTO DE HACER LA OPORTUNA RECLAMACIÓN AL CENSO ELECTORAL, SI HUBIERA LUGAR A ELLO, PUES SÓLO SU CORRECTA INSCRIPCIÓN EN EL MISMO LE PERMITIRÁ EJERCER SU DERECHO A VOTAR. POR ELLO, SE RECOMIENDA A TODOS LOS CIUDADANOS QUE CONSULTEN SUS DATOS EN EL CENSO ELECTORAL

Torrejón de Ardoz, 26 de septiembre de 2019



Fdo. Ignacio Vázquez Casavilla

BANDO

www.ayto-torreon.es